

# Equiparación: todas las claves de un acuerdo histórico

El acuerdo para la equiparación salarial de guardias civiles y policías nacionales con el resto de cuerpos de seguridad españoles está ya negro sobre blanco, y contempla una cantidad de 1.407 millones distribuidos a lo largo de tres años (2018-2020). La subida salarial se hará de forma gradual, de forma que en 2018 se empieza destinando 500 millones de euros, con efectos retroactivos al 1 de enero. 400 millones

para agentes en activo y 100 para personal en reserva sin destino que se incorpore. Con estas cifras, en enero de 2020 la mejora media del sueldo con estas actuaciones sería de 561 euros brutos más al mes para los policías nacionales y 720 euros brutos más al mes para los guardias civiles en estos tres años. En páginas interiores te informamos al detalle de los términos del acuerdo firmado.

**Páginas 2 y 3**



**EL FINAL DE UNA LARGA NEGOCIACIÓN.** La reclamación de equiparación salarial protagonizada en los últimos meses en unidad de acción por las asociaciones profesionales de la Guardia Civil y los sindicatos de la Policía Nacional ha despertado un gran interés en la sociedad española. El largo proceso finalizaba con la firma del acuerdo, el lunes 12 de marzo, entre Gobierno y representantes de los trabajadores de ambos cuerpos. En la imagen, el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido posa flanqueado por Alberto Moya, secretario general de AUGC, y Mónica Gracia, su homóloga del SUP.

## MÁS VACANTES DE LIBRE DESIGNACIÓN

Para AUGC, el aumento de estas plazas marca un nuevo retroceso en equidad laboral.

**Pág.4**

## RECOMPENSAS POR 'COPÉRNICO'

Pedimos al Gobierno un reconocimiento para los agentes que actuaron en Cataluña.

**Pág.5**

# Te resolvemos todas las dudas sobre el acuerdo de equiparación salarial



El secretario general de AUGC, Alberto Moya, explica los términos del acuerdo a los medios de comunicación.

El Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, presidió el 20 de marzo el Pleno del Consejo de la Guardia Civil, con el motivo fundamental de informar a las asociaciones profesionales de los pasos que se están llevando a cabo para aplicar el acuerdo sobre equiparación salarial. Las cuestiones fundamentales que trasladó fueron las siguientes:

- **La equiparación será total y absoluta**, y se culminará dentro de año y medio (enero de 2020).

- Es una decisión firme, por tanto, caso de que exista, **el Gobierno hará frente a la diferencia cuantitativa que pudiera detectar una consultoría externa** con respecto a los cálculos realizados por la Secretaría de Estado de Seguridad.

- **La equiparación se hará sin merma de derechos sociolaborales**. Y no repercutirá negativamente en el proceso de recuperación de plantillas. De modo que se ofertará para este año el 115% de empleo público para la Guardia Civil.

## Una auditoría externa examinará las diferencias reales para que puedan ser corregidas

- El Gobierno pondrá en marcha en esta Legislatura, una **regulación para que en el futuro no se vuelva a repetir la discriminación salarial**.

- El Ministro también agradeció el **esfuerzo y responsabilidad con los que han actuado las asociaciones**, dejando claro que las críticas demagógicas que se está llevando a cabo sobre el acuerdo, se desmontarán sin mayores problemas, por la vía de los hechos, que ya se están poniendo en marcha.

- La cifra de mejora media del sueldo con estas actuaciones sería de 561 euros brutos más al mes para PN y **720 euros más al mes para los guardias civiles en estos tres años**.

Posteriormente, el Mando de Personal trasladó una serie de propuestas sobre lo que denominó “disfunciones” que se arrastran del pasado y que podrían resolverse ahora que llegarán cuantías económicas

*(sigue en página siguiente)*



Representantes de asociaciones profesionales y sindicatos celebran juntos la firma del acuerdo, el pasado 12 de marzo.

### (viene de página anterior)

importantes; y que, de forma resumida, quieren ir encaminadas a asignar el CES de Seguridad Ciudadana a los componentes de las unidades que no lo perciben (Núcleo de Servicios, de Reserva), y aumentar también el CES de puestos de trabajo, como jefes de unidades, o de determinados empleos.

Al respecto de esta cuestión, la contestación de las asociaciones profesionales fue unánime: criticamos las formas en las que la Dirección General pretende afrontar esta cuestión, porque lo pertinente es que se forme y reúna cuanto antes la Comisión Técnica de Seguimiento del Acuerdo, que es el órgano competente para abordar el proceso de equiparación. Por tanto, no vamos a valorar ninguna cuestión que se nos proponga, fuera el ámbito adecuado, que es la citada Comisión.

### Recogido ya en los PGE

Pocos días después, el 27 de marzo, el Gobierno aprobaba la remisión a las Cortes Generales del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2018, que cuenta con el apoyo del PP y Ciudadanos, y busca todavía el respaldo del PNV, UPN, Foro Asturias, Coalición Canaria y Nueva Canarias. En este proyecto el Gobierno ya ha incluido el acuerdo de equiparación salarial, que, como ya se ha indicado, supondrá, de entrada, **1.407 millones en tres años (2018-2020)**.

### ¿Cuánto suponen anual y mensualmente estas cifras?

Para Guardia Civil: (promedio/cuantías bruto)

	2018	2019	2020
Año	3.126,10	5.861,40	8.651,48
Mes	260,51	488,45	<b>720,46</b>

Para Policía Nacional: (promedio/cuantías bruto)

	2018	2019	2020
Año	2.432,42	4.564,54	6.737,26
Mes	202,47	380,38	<b>561,44</b>

### ¿Tienen carácter retroactivo en 2018?

Sí. Estos importes se devengan desde el 1 de enero de 2018 y se percibirán con carácter retroactivo desde el día 1 de enero de 2018.

### ¿A qué conceptos retributivos irán destinadas estas cantidades?

	CES y productividad	Sueldo y CEG	Total
2018	310	90	400
2019	240	100	340
2020	257	110	367
Total	<b>807</b>	<b>300</b>	<b>1.107</b>

## Un logro en unidad de acción

El acuerdo de equiparación de acción se ha alcanzado gracias al trabajo conjunto, en unidad de acción, de asociaciones profesionales de la Guardia Civil y sindicatos de la Policía Nacional. Sin esta unidad de acción no hubiera sido posible esta conquista histórica para los trabajadores de ambos cuerpos de seguridad ciudadana.

# El aumento de las vacantes de libre designación, un grave retroceso

El miércoles día 14 de marzo se celebró en la Dirección General el grupo de trabajo sobre diversos órdenes de Destinos, pero centrado sobre todo, por un lado, en el proyecto de **Orden General Sobre Relación de Puestos Orgánicos** de las unidades de la Dirección General de la Guardia Civil (RPOUGC); y, por otro, en el de provisión de destinos por concurso de méritos: principalmente sobre las nuevas fichas de concurso de méritos.

En la Comisión Preparatoria del Pleno del Consejo, celebrada pasado día 6, se acordó la modificación del



Proyecto que desde hacía varios meses los distintos grupos de trabajo habían dado por bueno. Los cambios que se han introducido se refieren sobre todo a cambios en la tipología de las vacantes que han quedado como sigue: de libre designación, 10.000; de concurso de méritos, 26.000; de antigüedad, 48.000.

En la anterior Orden Ministerial, de 2013, las vacantes de libre designación eran unas 5.000, con lo que se ha pasado de casi un 6% de vacantes de libre designación a casi un 12% en este borrador.

## La evolución por escalas es como sigue:

- En la escala de cabos y guardias se pasa de un 3,3% a un 8,93 %.
- En la escala de suboficiales se pasa de un 0,98% a un 1,86%.
- En las escalas de oficiales se pasa de un 1,63% a un 1,74%.

Todas las asociaciones, excepto APROGC, se han mostrado contrarias al cambio. Para AUGC, la ex-

periencia ha mostrado que en las vacantes de libre designación **es muy fácil cruzar la línea de la discrecionalidad y pasar a la arbitrariedad**. Por otra parte, el número absoluto de las vacantes que han pasado a libre designación, así como sus porcentajes son de un calado importante. Durante los últimos cinco años no ha habido constancia de esta necesidad.

Pero es que además, los argumentos de la Administración, lejos de convencer a las asociaciones, han puesto sobre la mesa que no sería descabellado proseguir cambiando vacantes de concurso de méritos a libre

designación. Todas las asociaciones, a excepción de APROGC, han explicitado que no solo no están de acuerdo con el cambio, sino con los ritmos del mismo. Si, en verdad, el aumento en libre designación pudiera acabar con los problemas que se han detectado sería necesario que el cambio se hiciera de forma progresiva y que se arbitraran mecanismos de evaluación y monitorización de que efectivamente determinados destinos de libre designación mitigaban los problemas detectados.

En resumen, para AUGC este aumento de las vacantes de libre designación supone un **nuevo paso atrás en la lucha por la justicia laboral en la Guardia Civil**, ya que favorece el 'dedazo' y es contraria a lo que debería ser un funcionamiento laboral normalizado y equitativo.

Si la Dirección General persiste en esta tendencia tan perjudicial para el conjunto de los guardias civiles, no nos quedará más opciones que la impugnación. Los Tribunales de Justicia dirán la última palabra.

# Solicitamos a Interior recompensas para las intervenciones destacadas en las operaciones en Cataluña



*Guardias civiles, frente a una manifestación de independentistas en Cataluña.*

La Unidad de Acción de sindicatos de Policía Nacional y asociaciones profesionales de Guardia Civil se ha dirigido al ministro de Interior para instar, por escrito, la aprobación de medidas de recompensa del trabajo desarrollado por los compañeros que, bien destinados en Cataluña o comisionados allí durante las Operaciones Copérnico y Avispa, asumieron (y siguen haciéndolo) una misión clave en defensa de la Constitución y en apoyo de órganos judiciales y fiscales, frente al intento de secesión.

De esta forma, hemos instado dos tipos de medidas: de una parte, la aprobación de un distintivo de mérito de participación en este servicio extraordinario, que sería de concesión (y baremación) universal para todos los agentes, al margen de su cometido concreto, plantilla

o unidad; de otra, un reconocimiento profesional, en forma de ingreso en la Orden al Mérito Policial y/o de la Guardia Civil, para aquellos compañeros que hayan destacado en actuaciones o intervenciones relevantes en cualquier ámbito.

**Se pide un distintivo de mérito por participar en este servicio extraordinario, que sería de concesión universal para todos los agentes**

relevantes en cualquier ámbito.

Con este escrito, que por vez primera se presenta conjuntamente en Unidad de Acción, reclamamos al Ministerio del Interior que ese trabajo, que aún a día de hoy está prestigiando a ambos Cuerpos en la determinación de las responsabilidades penales en todo tipo

de órganos judiciales (Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Juzgados de Instrucción), tenga un respaldo que se sume al que ya han expresado ciudadanos, instituciones y partidos políticos

**[Puedes descargar el escrito aquí](#)**

# El drama se recrudece: cinco suicidios de guardias civiles en 2018



**De nuevo se repite la tragedia.** El martes 27 de febrero se quitaba la vida otro guardia civil, con lo que son ya cinco los agentes del Cuerpo que se han suicidado en lo que va de 2018 y un promedio de uno cada 12 días. Se trata de un dato estremecedor, si lo comparamos con la ya de por sí gravísima frecuencia de los últimos años, con uno cada 26 días.

Estos datos vienen a confirmar el repunte del que AUGC denomina gran drama oculto en la Guardia Civil: su elevada tasa de suicidios, que duplica de largo a la media nacional. Se trata de una tendencia que se viene dando en los últimos años. Así, si en 2016 fueron nueve los casos, la cifra casi se duplicó al año siguiente, cuando 17 guardias civiles acabaron con su propia vida, lo que supuso un triste récord del último lustro. El comienzo de 2018, con cinco suicidios y dos tentativas en poco más de mes y medio, nos hace temer lo peor.

AUGC lleva años denunciando inútilmente esta situación, hablando con los grupos parlamentarios para

transmitirles la necesidad de abordar este problema a través de una comisión de estudio multidisciplinar y no sólo con los mecanismos internos.

Buena muestra de la falta de interés con la que la Dirección General responde a nuestras reclamaciones es la propia denominación con la que ha designado al último grupo de trabajo en el que se ha abordado la prevención de estas situaciones, calificadas como “conductas anómalas”. Cualquier cosa con tal de no llamar a las cosas por su nombre y afrontar de verdad este enorme problema.

**2017, con 17 suicidios, fue año más funesto del último lustro, pero 2018, con uno cada 12 días, se presenta aún peor**

## Externalización del servicio

Es sabido que para AUGC una de las primeras medidas que deberían implantarse es la externalización del servicio psicológico a los guardias civiles, de manera que sean profesionales independientes los que los atiendan. Hay que recordar que en la actualidad este servicio es prestado por psicólogos que forman parte de la Guardia Civil, con lo cual el estrés laboral, continúa presente en estas consultas.

# A propuesta de AUGC, el Defensor del Pueblo velará por los reconocimientos médicos periódicos en la Guardia Civil



## El Defensor recuerda a la Guardia Civil que tiene la obligación del cumplimiento de la normativa

AUGC había presentado ante el Defensor del Pueblo un escrito en el que denunciaba el incumplimiento por parte de la Guardia Civil de la realización de reconocimientos médicos periódicos a sus trabajadores. Ahora el Defensor ha respondido esta consulta dándole la razón a nuestra asociación, de manera que anuncia que a partir de ahora vigilará por que el cumplimiento de estos reconocimientos sea efectivo.

### La Ley es inequívoca

En su respuesta, el Defensor del Pueblo recuerda que “La Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen de Personal de la Guardia Civil, contempla la realización de reconocimientos médicos y pruebas psicológicas y físicas con el contenido y periodicidad que reglamentariamente se establezca según el empleo, edad, escala y circunstancias personales, o en cualquier momento a iniciativa fundamentada del interesado o del jefe de su unidad, centro u organismo”.

## Anuncia que realizará un especial seguimiento para garantizar que se adoptan las soluciones oportunas

El informe del Defensor relata que cómo, “iniciadas actuaciones ante el instituto armado”, éste le informó de que en 2015 tramitó un expediente para concertar un Servicio de Prevención Ajeno para asumir la especialidad preventiva de medicina del trabajo y la realización de la vigilancia de la salud a los miembros de la Guardia Civil, y que éste había sido declarado al no concurrir licitadores, lo que implicaba, a juicio del Defensor, “que la situación planteada continuaba sin ser resuelta, motivo por el que el Defensor del Pueblo recomendó que, a la mayor brevedad, se buscasen soluciones.

### Obligado cumplimiento

Ahora, a la vista de las circunstancias, el Defensor del Pueblo recuerda a la Guardia Civil que tiene la obligación del cumplimiento de la normativa, por lo que anuncia que realizará un especial seguimiento de la misma para que se adopten soluciones.



En AXA estamos a tu lado para ayudarte a cuidar de tu hogar, con un seguro que puedes crear eligiendo las coberturas que necesitas. Porque cuando estás protegido puedes con todo.

**AXA HOGAR.**

No  
estás  
solo



**Consulta condiciones especiales para tu hogar o pabellón.**

**Cotes S.A. Correrores  
Técnicos de Seguros**

Tf. 941235395  
sanvicente@cotes-sa.com



# AUGC pide al Congreso una Proposición de Ley para que se rehabilite a los históricos de la lucha por los derechos en la Guardia Civil



*Rueda de prensa del sindicato clandestino de guardias civiles SUGC, en la década de los ochenta del pasado siglo.*

**AUGC registró el lunes 12 de febrero un escrito en el Congreso de los Diputados** en el que solicita a todos los grupos parlamentarios una propuesta de Proposición de Ley para la rehabilitación de las penas y sanciones disciplinarias y sus consecuencias, entre ellas la expulsión del Cuerpo, que sufrieron guardias civiles por el hecho de reivindicar el derecho a la plena ciudadanía de los miembros de la Guardia Civil y el reconocimiento del derecho de asociación profesional. Se trata de compañeros 'históricos' en la lucha, incluso desde la clandestinidad, por las condiciones sociolaborales de los guardias civiles, que en los años ochenta y noventa arriesgaron por ello no sólo su trabajo y su libertad, sino también su estabilidad familiar y personal.

El reconocimiento del derecho fundamental de asociación se produjo a través de la Ley Orgánica

11/2.007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil. Sin embargo, en dicha ley orgánica no se recogió la posibilidad de que aquellos guardias civiles que fueron los precursores de la reivindicación y de la lucha por la plena efectividad del derecho fundamental de asociación profesional pudieran tener un merecido agradecimiento y ser resarcidos por las consecuencias, penales, disciplinarias y de otros tipos, que les supuso su actividad.

## **Reparación del honor**

Por ello, AUGC considera imprescindible que ahora los grupos parlamentarios conozcan y cuenten con nuestra propuesta al respecto, que se les ha remitido junto con la carta que se ha registrado, y que incluye la reparación del honor de estos compañeros.

## Recrudescimiento disciplinario contra los representantes de AUGC en ejercicio de sus funciones

La Asociación Unificada de Guardias Civiles ha constatado cómo a lo largo de los últimos meses ha resurgido la tendencia institucional - incluso siendo el mismísimo Director General de la Guardia Civil - de pretender acallar a los representantes de AUGC a golpe de expedientes disciplinarios por demandar derechos sociolaborales, así como denunciar presuntas irregularidades en el seno de la Guardia Civil.

A modo de ejemplo nos encontramos con el caso de Pilar Villacorta, quien fuera responsable de la Secretaría de la Mujer y vocal titular del Consejo de la Guardia Civil hasta enero de 2017, a la que se le mantiene abierto un expediente por reclamar, en un ejercicio de tiro en el que participaba en octubre de 2016, cuando aún era vocal del Consejo e integrante de la Junta Directiva Nacional de AUGC, un chaleco adaptado a la anatomía femenina.

# Te presentamos la

# Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones,  
disfrutas de:

**3% de interés** nominal anual del saldo diario  
que tengas en la cuenta a partir de 3.000€  
**hasta 15.000€.**

**1%, 2% y 3% de bonificación**  
en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

**1 ACCIÓN de Banco Santander,**  
la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3.**

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en [www.bancosantander.es](http://www.bancosantander.es)  
o en el teléfono **900 123 123.**

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 periodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Mas información en tu oficina y en [www.bancosantander.es](http://www.bancosantander.es)

 **Santander**

# AUGC pide que se investigue si fallaron los chalecos de los agentes abatidos por Igor el Ruso y el operativo para su búsqueda



Los féretros de los dos agentes asesinados por Igor el Ruso son transportados por sus compañeros.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) está personada como acusación popular por el caso de las muertes a tiros en el municipio turolense de Andorra de los guardias civiles Víctor Romero y Víctor Jesús Caballero, además del agricultor José Luis Iranzo, el pasado 14 de diciembre a manos del exmilitar serbio Norbert Feher, alias Igor el Ruso.

El levantamiento parcial en febrero del secreto de las investigaciones por parte de la titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Alcañiz ha revelado que uno de los agentes portaba un chaleco adquirido por él mismo, mientras que el otro vestía uno oficial, pero que no era de su talla y que fue traspasado por varios proyectiles. AUGC ha solicitado a la Dirección General la apertura de un informe acerca del estado de los chalecos, para determinar si estos se encontraban en las adecuadas condiciones para garantizar su se-

guridad o si, por el contrario, presentaban un estado deficiente.

Es sabido que AUGC viene denunciando desde hace años la precariedad de medios con los que trabajan los guardias civiles, desde vehículos con más de 400.000 kilómetros hasta la falta de chalecos antibalas individuales para todos los trabajadores del Cuerpo.

## Despliegue deficiente

Respecto a los crímenes de Teruel, AUGC reclama también la apertura de otra investigación respecto al operativo desplegado para capturar a Igor el Ruso. El hecho de que apenas diez días antes ya hubiera disparado sobre otras personas en la zona, y que desde entonces hubiese continuado con su modus operandi de robos parecía requerir un despliegue de otras características en su búsqueda.

 @AUGC\_COMUNICA

**Mail:** [prensa@augc.org](mailto:prensa@augc.org) // [comunicacion@augc.org](mailto:comunicacion@augc.org)

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72

# ¿QUÉ TE OFRECE AUGC?

## Te ofrece **SEGURIDAD**

### - Seguros:

- 1.- defensa jurídica (DAS)
- 2.- suspensión de empleo y sueldo (DAS)
- 3.- el más completo SEGURO DE BAJAS (AXA) OPCIONAL
- 4.- seguro de decesos (FIATC) OPCIONAL
- 5.- garantía por insolvencia (ALLIANZ) OPCIONAL

## Te ofrecemos **CERCANÍA**

### - 52 delegaciones provinciales:

- 1.- con asistencia jurídica (ABOGADO) en tu provincia
- 2.- con más de 800 compañeros/as cerca para ayudarte
- 3.- somos la mayor organización policial de Europa

## Te ofrece **INFORMACIÓN**

### - Información instantánea:

- 1.- grupos de whatsApp y listas de correo
- 2.- presencia en todas las redes sociales importantes

### - recursos y beneficios:

- 1.- APP-AUGC la mejor aplicación profesional GRATIS
- 2.- web de ofertas y promociones GRATIS
- 3.- acceso privado a nuestra web y sus foros

# afíliate AUGC

**75 €/año**

**augc.org**

